



Universidad
Nacional
de Córdoba



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0021912/2019

Córdoba,

24 MAY 2019

VISTO

La nota presentada por la Profesora Valeria Cotaimich en la que solicita licencia con goce de haberes del 6 al 08.06.19; y

CONSIDERANDO

Que esta licencia se solicita para asistir al Coloquio internacional y interdisciplinario Cien Mil Ojos en Dos Ojos a realizarse en la Universidad de Padova Italia.

Que se acompaña la documentación probatoria correspondiente.

Que el Departamento Personal informa que la Profesora Cotaimich revista en un cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación exclusiva en la Cátedra Psicología Sanitaria; y que la licencia solicitada puede encuadrarse en lo dispuesto en el Art. 3, capítulo I de la OHCS 1/91 (t.o. RR 1600/00) y RHCS 346/03.

Por ello,

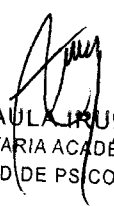
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

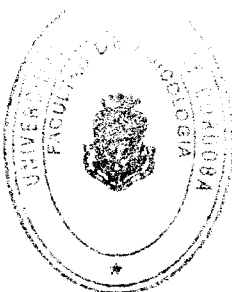
Artículo 1º: Comisionar a la Profesora Valeria Cotaimich (Legajo 37454) para que en el periodo del 6 al 08.06.19 asista al Coloquio internacional e interdisciplinario Cien Mil Ojos en Dos Ojos a realizarse en la Universidad de Padova Italia y **otorgar** por el mismo período **licencia con goce** de haberes en su cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación exclusiva en la Cátedra Psicología Sanitaria, encuadrándose la misma en lo dispuesto en el Art. 3º Capítulo I de la OHCS 1/91 (t.o. RR 1600/00) y la RHCS 346/03.

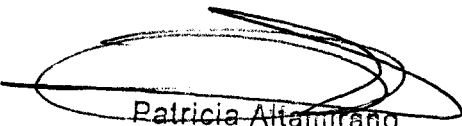
Artículo 2º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

746


Dra. PAULA URQUASTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología